



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa a Jorge Gabriel ADROVER - Secretario de Posgrado de la FAMAFA // EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAFA

VISTO

La resolución RHCD-2025-226-E-UNC-DEC#FAMAFA por la cual se pone en funciones como Decano de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) al Dr. Pedro Antonio PÉREZ y como Vicedecana a la Dra. Romina Melisa ARROYO, desde el 1° de agosto de 2025;

La ordenanza OHCD-2025-1-E-DEC#FAMAFA, por la cual se establece el Organigrama de Gobierno del Decanato de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO

Que por Organigrama de Gobierno del Decanato de la Facultad establecido en la ordenanza citada en el VISTO, corresponde designar responsable de la Secretaría de Posgrado;

Que el Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.614) ha aceptado hacerse cargo de estas funciones;

Que la remuneración del Dr. Adrover corresponderá a un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (cód. 415);

Que por resolución RHCD-2025-96-E-UNC-DEC#FAMAFA, el Dr. Adrover ha sido designado interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/41) desde el 1° de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.614) como Secretario de Posgrado de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones.

ARTÍCULO 2°: Disponer que las funciones de Secretaría de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación asignadas al Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.614) sean retribuidas, a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, con el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/41) más una asignación complementaria consistente en la diferencia entre el cargo mencionado y el cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (código 415).

ARTÍCULO 3°: Disponer que las actividades docentes del Dr. Adrover sean retribuidas con un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/12), a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 4°: El Dr. Adrover deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.